

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS)

RAP II Bono Temático – Costa Rica

Idioma original del documento: Español
Fecha de publicación: octubre, 2026

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

Costa Rica Pallet & Pooling (“RAP” o la “Compañía”) fue fundada en 2001 con el objetivo de brindar soluciones de alquiler y traslado eficiente de tarimas de madera. Desde entonces, el inventario de tarimas que posee RAP ha crecido rápidamente hasta llegar a aproximadamente 2 millones de unidades, lo que la convierte en la compañía líder de este producto de la región. Actualmente, RAP opera en ocho países: Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Colombia. Su expansión hacia el Caribe se consolidó en 2022 con la entrada a República Dominicana. En 2023 RAP adquirió Colestibas en Colombia, estableciendo así su plataforma sudamericana.

La presente operación (el “Proyecto”) consiste en una primera emisión de un programa de bonos temáticos, estructurada como bono verde, cuyos objetivos son: i) el refinanciar pasivos; ii) financiar la adquisición, hasta finales de 2027, de aproximadamente 625.000 nuevas tarimas; iii) asegurar que el crecimiento de RAP se alinee con criterios de sostenibilidad ambiental y social (“A&S”); iv) atender la demanda insatisfecha de más de 700 000 pallets adicionales en la región; y v) fortalecer el modelo de economía circular, la trazabilidad de madera certificada y la reducción de la huella de carbono.

La debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) incluyó, entre otros aspectos: i) entrevistas con la alta gerencia de RAP; ii) una visita de campo a la planta en Costa Rica; y iii) la revisión de los documentos que componen el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de la Compañía.

Para evaluar el compromiso del Proyecto con los derechos humanos y su tolerancia cero ante represalias el proceso DDAS incluyó la revisión del Código de Conducta del Proyecto el cual contiene provisiones para proteger los derechos humanos y en garantizar un entorno seguro.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

El Proyecto ha sido clasificado como una operación de Categoría B, de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, ya que probablemente generará, entre otros, los siguientes riesgos e impactos: i) exposición del personal a ruido ocupacional, riesgos ergonómicos, polvo y partículas, y accidentes por uso de equipos pesados durante los procesos de montaje, reparación, pintado y estibación de las tarimas; ii) generación de residuos sólidos y efluentes; iii) posibles impactos relacionados con la cadena de suministro de madera utilizada en la producción de las tarimas; y iv) riesgos viales por el incremento de tránsito vehicular y de maquinaria pesada.

Estos impactos se consideran de intensidad media-baja, y se gestionarán mediante la implementación de medidas de prevención, mitigación y compensación.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

3. Contexto ambiental y social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

En Ciudad de Panamá, San José, San Salvador y Santo Domingo, RAP opera desde almacenes ubicados en parques industriales autónomos. En Managua, Tegucigalpa, San Pedro Sula, Ciudad de Guatemala y Bogotá, los almacenes están en zonas industrializadas en medio de otros negocios basados en almacenes. Todo el espacio operativo de la Compañía y la mayoría de su flota de vehículos son alquilados.

3.2 Riesgos contextuales

Dado que los procesos de producción de RAP ocurren en zonas industriales de las principales ciudades y sus operaciones logísticas involucran el almacenamiento y transporte de bienes con un valor relativamente bajo, la exposición de RAP a riesgos contextuales significativos es limitada. Sin embargo, las operaciones en El Salvador, Honduras y Guatemala pueden enfrentar riesgos asociados con redes del crimen organizado (extorsión a empresas y a operadores de transporte). Indirectamente, RAP está también expuesta a riesgos ligados a su cadena de suministro, ya que la Compañía obtiene la madera para sus tarimas de aserraderos en países que poseen ciertos riesgos de prácticas forestales no sostenibles.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

RAP cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) que incluye: i) una Política Integrada; ii) un Manual del SGAS; iii) un Procedimiento de Comunicación Externa; iv) un Procedimiento del Mecanismo de Quejas; v) programas de salud ocupacional para cada país; vi) un Procedimiento de Manejo de Productos Químicos; y vii) programas de gestión de riesgos e impactos.

Para homogenizar la implementación del SGAS en todas las operaciones, la Compañía desarrollará e implementará un plan corporativo que asegurará: i) la aplicación consistente de los procedimientos del SGAS; ii) la identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y

sociales; iii) el seguimiento de medidas de manejo; y iv) el establecimiento de mecanismos de monitoreo y reporte que permitan la trazabilidad y consolidación de la información a nivel corporativo.

4.1.b Política

RAP ha adoptado una Política Ambiental y Social (“A&S”) que: i) reafirma el compromiso de la Compañía con la protección del medio ambiente y las personas; y ii) contiene los principios rectores compatibles con un manejo racional del ambiente¹. También cuenta con una Política de Salud y Seguridad Ocupacional (“SSO”), que la compromete a proteger, mantener y mejorar la salud ocupacional de sus trabajadores y a cumplir con todas las leyes locales y nacionales en temas de SSO (incluidos los acuerdos internacionales aplicables a sus operaciones); así como con una Política Interna de Ambiente de Trabajo, que establece la filosofía y los objetivos de SSO de la Compañía y asigna la responsabilidad última de la prevención de accidentes.

Recientemente, RAP adoptó los siguientes documentos: i) la Política de Derechos Humanos; ii) la Política de Inclusión Social; iii) la Guía Corporativa para la Igualdad y la Gestión de Riesgos de Género; iv) el Procedimiento para la Contratación de Personal; v) el Código de Ética; y vi) la Política de Sistemas Integrados de Gestión.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

La Compañía desarrollará e implementará un procedimiento corporativo para la identificación, evaluación y actualización periódica de riesgos e impactos ambientales, sociales y de SSO asociados a las actividades que desarrolla en todas sus plantas. Este procedimiento incluirá, como mínimo: i) criterios de priorización; ii) un detalle de las responsabilidades para su implementación; iii) un calendario de revisión; y iv) mecanismos de registro y seguimiento de las medidas de manejo.

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Las operaciones de RAP generan riesgos e impactos A&S asociados principalmente a: i) el consumo de materias primas; ii) la generación de residuos de madera y otros materiales; iii) emisiones de polvo y ruido; iv) riesgos de salud y seguridad ocupacional relacionados con el uso de herramientas manuales y equipos mecánicos, la manipulación de cargas, cortes, golpes y exposición a material particulado; y v) impactos indirectos vinculados a la cadena de suministro de madera, incluyendo aspectos de trazabilidad y abastecimiento sostenible, así como riesgos asociados al transporte de insumos y productos terminados.

4.1.c.ii Análisis de alternativas

Para decidir si basar su operación en tarimas de madera o plástico, RAP realizó un análisis de alternativas. Luego de este proceso, la Compañía seleccionó a las paletas de madera después de reconocer las siguientes desventajas de las plásticas: i) un mayor peso, que afecta negativamente el

¹ Por ejemplo, el reciclaje de tarimas para reducir la presión sobre los recursos forestales y minimizar la generación de residuos y la contaminación

diseño de los racks en los centros de distribución, así como la logística y los costos de transporte; ii) un costo mayor; iii) la imposibilidad de ser reparadas (deben desecharse cuando se rompen); y iv) su propiedad de no ser biodegradables.

4.1.c.iii Impactos acumulativos

No se prevé que el Proyecto genere impactos acumulativos significativos, debido a que sus operaciones se desarrollan en instalaciones industriales existentes y los riesgos e impactos identificados son de alcance local y limitado.

4.1.c.iv Riesgos de género

Las operaciones de RAP se desarrollan en países donde persisten desafíos relacionados con la igualdad de género, incluyendo brechas en participación laboral, acceso a posiciones de liderazgo, remuneración, corresponsabilidad en las tareas de cuidado y exposición a violencia y acoso basados en género. En este contexto, las actividades de montaje, reparación y manipulación de tarimas de madera, tradicionalmente desempeñadas por una fuerza laboral predominantemente masculina, pueden enfrentar riesgos de discriminación en los procesos de contratación, promoción y capacitación, así como riesgos de acoso laboral o sexual y barreras para la participación de mujeres en puestos operativos y de supervisión. Adicionalmente, en la cadena de suministro y entre contratistas podrían presentarse impactos indirectos relacionados con desigualdades de género en las condiciones de empleo, acceso a oportunidades económicas y mecanismos de atención de quejas.

En RAP, las mujeres constituyen aproximadamente la mitad del personal en las funciones administrativas, sin embargo, en las áreas operativas, la representación femenina continúa siendo limitada.

4.1.c.v Programas de género

Con el fin de promover la igualdad de oportunidades y prevenir prácticas discriminatorias, la Compañía ha implementado el Procedimiento Regional de Reclutamiento y Selección, el cual prohíbe expresamente la discriminación basada en el sexo durante los procesos de contratación. Asimismo, ha adoptado varias políticas corporativas (de Derechos Humanos, de Inclusión Social y de Gestión de Riesgos de Género) que establecen los principios y lineamientos para fomentar un entorno laboral inclusivo, respetuoso y libre de discriminación en todas sus operaciones. No obstante, para reforzar estas acciones, la Compañía desarrollará e implementará una estrategia regional para promover la participación de mujeres en puestos operativos, que incluirá: i) estrategias de contratación, retención y desarrollo profesional; ii) la identificación y eliminación de barreras para el acceso y permanencia de mujeres en funciones operativas; y iii) el monitoreo periódico de indicadores de representación por país y área de negocio.

4.1.c.vi Exposición al cambio climático

Los riesgos e impactos del cambio climático en los países donde opera RAP están asociados principalmente a fuertes lluvias que podrían, en casos extremos, provocar inundaciones e impactar

negativamente las operaciones de distribución de tarimas de la Compañía. Además, Nicaragua, Panamá, Honduras, Costa Rica y Guatemala están expuestos a huracanes y ciclones, los que podrían dañar la infraestructura física de RAP y presentar riesgos de seguridad para sus trabajadores.

RAP implementa planes de emergencia y protocolos de salud ocupacional, incluyendo capacitaciones en prevención de incendios y respuesta a emergencias. No obstante, la Compañía desarrollará e implementará un procedimiento corporativo para la identificación, evaluación y gestión de riesgos asociados al cambio climático que incluirá medidas de adaptación y resiliencia para sus operaciones.

Sobre la base de un análisis realizado de conformidad con el Enfoque de Implementación de la Alineación con París del Grupo BID, el Proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París.

4.1.d Programas de gestión

Para mitigar los riesgos e impactos A&S y de SSO asociados a sus actividades, RAP ha desarrollado una variedad de planes y procedimientos, tales como: i) un Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que define las metas de las actividades de gestión de residuos sólidos de la Compañía; ii) un Plan de Gestión y Separación de Residuos, que establece la forma en que se deban manejar y, en última instancia, eliminar las diferentes clases de residuos; iii) un Programa de SSO, que incluye subcomponentes de seguridad ocupacional, y de prevención de incendios y primeros auxilios, entre otros; iv) un Plan de Formación en SSO; v) un Procedimiento de Emergencias corporativo; vi) Planes de Emergencias para cada país; vii) un Procedimiento de Comunicación Externa; viii) un Mecanismo de Quejas; y ix) un Programa de Salud Ocupacional, por país.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

RAP cuenta con: i) un Coordinador de SSO regional para Centro América y el Caribe, quien reporta al Gerente General; ii) un El Coordinador Regional de Calidad, que reporta al Director Comercial Regional, y es responsable de los temas referentes a calidad, auditorías, registros documentales, mejora continua, consultas de clientes, revisión de proveedores, capacitaciones y revisión de indicadores, entre otros; y iii) un Gerente de Recursos Humanos, que se encargad de desarrollar e implementar los aspectos laborales del SGAS.

RAP nombrará un responsable corporativo de la implementación del SGAS, y designará, para cada planta, un responsable del manejo de los riesgos e impactos ambientales y de SSO.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

El Folleto de Procedimientos de Emergencia de RAP incluye un conjunto de principios rectores generales, así como instrucciones específicas para varias categorías de emergencias (incendios, terremotos y eventos climáticos extremos). Además, cada planta operativa cuenta con un Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias (“PPRE”) específico. El Plan de Capacitación SSO anual exige la realización de sesiones sobre prevención de incendios, respuesta a emergencias y primeros auxilios.

4.1.g Seguimiento y evaluación

En Costa Rica, RAP tiene la obligación de presentar informes sobre condiciones laborales al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (“MTSS”) y su planta en dicho país es objeto de auditorías periódicas de SSO a cargo del Instituto Costarricense de Seguros (“INS”). Para sus operaciones en Guatemala, la Compañía está obligada a enviar informes periódicos sobre su desempeño en SSO al Ministerio de Trabajo, y sobre la exportación e importación de productos forestales al Instituto Nacional Forestal. En Panamá, su planta está sujeta a auditorías de SSO por parte del Cuerpo de Bomberos; en Colombia recibe una auditoría anual de la Administradora de Riesgos Laborales, la que entrega un certificado a l Ministerio de Trabajo; en Honduras y República Dominicana, la RAP debe informar sobre el trabajo y las condiciones de trabajo a las Secretarías del Trabajo.

RAP desarrollará e implementará un procedimiento corporativo de seguimiento y evaluación del desempeño A&S y de SSO, que: i) establecerá indicadores clave de desempeño; ii) describirá las responsabilidades para su gestión; iii) propondrá frecuencias de monitoreo; iv) contendrá protocolos de verificación del cumplimiento de requisitos legales y corporativos; y v) detallará procesos de revisión periódica para asegurar la mejora continua del SGAS.

4.1.h Participación de los actores sociales

Actualmente todas las instalaciones de RAP se encuentran en parques industriales aislados o en zonas industrializadas con pocas o ningunos receptores comunitarios sensibles vecinos. No obstante, dado que la posibilidad de que algunos riesgos o impactos potenciales aún puedan ser relevantes para los miembros de las comunidades cercanas (ruido o riesgos de seguridad vial por el tránsito de camiones, o riesgos relacionados con emergencias de incendios), RAP realizará un ejercicio de identificación y priorización de partes interesadas para todas su operaciones y, con base en sus resultados, desarrollará e implementará un Plan de Participación de Partes Interesadas que contemplará medidas de información, consulta y atención de inquietudes relacionadas con impactos potenciales² sobre estas comunidades vecinas.

4.1.h.i Divulgación de información

RAP desarrollará e implementará un mecanismo corporativo de divulgación sistemática, accesible (incluso para grupos vulnerables) y documentada de información sobre su desempeño ambiental y social.

4.1.h.ii Consulta y participación informadas

Debido a la naturaleza de sus operaciones y su ubicación en zonas industriales, los riesgos para las comunidades son limitados. No obstante, RAP identificará y consultará periódicamente a las partes interesadas relevantes, proporcionando información pertinente sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto y los mecanismos disponibles para presentar inquietudes o reclamos.

² Básicamente ruido, seguridad vial asociada al transporte de materiales iii) respuesta ante emergencias.

4.1.h.iii Pueblos indígenas

El Proyecto no produce impactos adversos sobre pueblos indígenas.

4.1.h.iv Responsabilidades del sector privado en el marco de un proceso de participación de los actores sociales conducido por el gobierno

El proceso de participación de los actores sociales no es conducido por el gobierno.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

4.1.i.i Comunicaciones externas

4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

El Procedimiento de Comunicaciones Externas de la Compañía establece un procedimiento corporativo para recibir comunicaciones y procesar quejas de actores externos. No obstante, RAP lo reforzará incluyendo diferentes canales para la recepción de quejas. Adicionalmente, la Compañía implementará, en todas las operaciones, un Mecanismo de Quejas Externas accesible, anónimo y trazable, asegurando su difusión entre las comunidades potencialmente afectadas y otras partes interesadas relevantes.

4.1.i.iii Disposiciones para abordar las quejas de los grupos vulnerables

RAP dispondrá de mecanismos accesibles y no discriminatorios para la atención de quejas de grupos vulnerables, garantizando su acceso efectivo a procesos de comunicación, consulta y resolución de reclamos.

4.1.i.iv Informes a las comunidades afectadas

RAP implementará mecanismos de divulgación de información para mantener informadas a las comunidades y partes interesadas sobre los aspectos ambientales y sociales relevantes de sus operaciones.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

La Compañía cuenta con un total de 295 trabajadores, todos contratados de forma permanente, sin registros de personal temporal ni contratistas. De esta planilla, 49 son mujeres.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

RAP ha adoptado un Procedimiento Regional de Reclutamiento y Selección las siguientes políticas que se relacionan con temas de recursos humanos: i) de Ingreso y Salida de la Fuerza Laboral; ii) de

Asistencia y Puntualidad; iii) Disciplinaria; iv) de Pago de Comisiones; v) de Prevención y Sanción del Acoso Sexual. Adicionalmente, la Compañía se encuentra desarrollando las siguientes políticas: i) de Compensaciones y Beneficios; ii) de Teletrabajo; iii) de Protección de Datos Personales; iv) de Fondos Mutuos; v) de Código de Vestimenta; vi) de Uso de Dispositivos Móviles; y vii) de Gastos de Viaje.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

La Compañía cuenta con un marco institucional alineado con la legislación laboral y con los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”) aplicables. La Política de Reclutamiento, Selección y Contratación exige equidad interna y sostenibilidad de salarios y beneficios, vinculando las condiciones ofrecidas al presupuesto aprobado y a la estructura salarial vigente. Otras políticas garantizan jornadas ajustadas a la normativa local y prohíben labores nocturnas o peligrosas para menores de edad, asegurando que toda contratación sea voluntaria y conforme a la ley. El Procedimiento para la Contratación de Personal requiere que toda relación laboral sea formalizada mediante una oferta y una documentación completa antes o al inicio de las labores, con custodia en expedientes físicos y digitales.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

La Compañía ha establecido un marco normativo que garantiza la libertad de asociación y el respeto a los derechos colectivos de los trabajadores. Las políticas de Derechos Humanos y de Reclutamiento, Selección y Contratación: i) prohíben expresamente la discriminación por afiliación gremial; ii) reconocen el derecho de sindicalización y negociación colectiva; y iii) fomentan la participación y el diálogo mediante canales accesibles y seguros, como el Canal de Ética, asegurando la confidencialidad y la ausencia de represalias frente a quienes reporten violaciones de derechos humanos o laborales.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

El Procedimiento Regional de Reclutamiento y Selección prohíbe discriminación por edad, etnia, sexo, religión, raza, orientación sexual, estado civil, opinión política, nacionalidad, origen social, ascendencia, discapacidad, afiliación sindical o situación económica.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

RAP no ha reportado despidos colectivos ni cuenta con planes de reducción de personal en el futuro. No obstante, la Compañía cuenta con una Política Organizacional de Outplacement que establece directrices para brindar apoyo y asistencia a los colaboradores afectados por una reducción de personal, facilitando su transición laboral hacia nuevas oportunidades de empleo.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

RAP cuenta con canales formales de reporte confidencial: i) el Canal de Ética, que es anónimo; ii) las evaluaciones de clima; y iii) los Focus Groups. Sin embargo, la Compañía desarrollará e implementará un procedimiento corporativo de quejas y reclamos para trabajadores que integrará

los canales existentes de comunicación y denuncia, y establecerá procesos claros para: i) la recepción; ii) el registro; iii) la evaluación; iv) la investigación; v) la respuesta; y vi) el cierre de los casos. El mecanismo garantizará confidencialidad, anonimato cuando sea solicitado, protección contra represalias, trazabilidad de las gestiones realizadas y tiempos definidos de respuesta. Para todo trabajador nuevo RAP realizará una inducción obligatoria al mecanismo y lo socializará periódicamente entre los trabajadores existentes mediante capacitaciones y comunicaciones internas.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

4.2.b.i Trabajo infantil y forzoso

El Procedimiento Regional de Reclutamiento y Selección prohíbe el trabajo infantil y forzoso en todas las jurisdicciones donde opera la Compañía.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

Para la gestión de riesgos de SSO, RAP desarrolló un programa corporativo que incluye los siguientes subprogramas: i) Higiene Ocupacional, enfocado en identificar y abordar impactos auditivos potenciales; ii) Orden y Limpieza, que describe el enfoque para mantener un lugar de trabajo limpio, ordenado y seguro; iii) Seguridad Industrial, que define roles y responsabilidades para investigar y reportar accidentes de trabajo a la alta dirección y autoridades reguladoras; iv) Ergonomía, que requiere evaluación de puestos de trabajo en ensamblaje de tarimas para identificar riesgos y medidas de mitigación; y v) Prevención y Protección contra Incendios, que busca identificar riesgos de incendio, desarrollar inspecciones y mantenimiento de extintores, y mantener brigadas contra incendios.

Entre las herramientas para su implementación se incluyen las siguientes: i) listas de verificación y registros para provisión de equipo de protección personal (“EPP”) como botas, cascos, guantes, tapones auditivos, chalecos reflectantes y gafas de seguridad; ii) registros de inspección de extintores; iii) formularios y registro de eventos de capacitación en SSO; iv) una lista de verificación de primeros auxilios; y v) un formulario de investigación de accidentes.

Adicionalmente, RAP ejecuta programas de salud ocupacional para cada operación. Éstos incluyen, entre otros: i) procedimientos para la identificación iterativa de riesgos ocupacionales, priorizando la medición y el control del ruido perimetral, polvo de madera y de material particulado y neblinas provenientes del proceso de pintado acrílico; ii) medidas preventivas y de protección; iii) disposiciones para cumplir con los requisitos legales de reporte a autoridades; y iv) procedimientos de investigación y notificación de accidentes e incidentes, con indicadores clave de desempeño, auditorías internas periódicas y análisis de causa raíz. La Compañía implementará de forma sistémica estos programas y mantendrá evidencia documentada de su implementación incluyendo registros de: i) monitoreo; ii) las capacitaciones impartidas; iii) las inspecciones; iv) las acciones correctivas adoptadas; v) indicadores de desempeño; y vi) las auditorías internas realizadas.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

El Procedimiento Regional de Reclutamiento y Selección de RAP promueve la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en el lugar de trabajo y prohíbe su discriminación. Asimismo, la Política de Inclusión Social de la Compañía exige la adaptación de la infraestructura para asegurar la accesibilidad de personas con algún tipo de limitación física. En este sentido, las plantas en Costa Rica y Panamá cuentan con rampas y pasamanos para facilitar el acceso de minusválidos.

A pesar de lo anterior, RAP desarrollará e implementará un procedimiento corporativo de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad que asegurará que todas las instalaciones, operaciones y prácticas laborales de la Compañía cumplan con los requisitos legales aplicables en los países donde opera.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

Los trabajadores contratados por terceras partes están vinculados en su mayoría al transporte terrestre y distribución logística. RAP desarrollará e implementará un procedimiento para la evaluación y verificación periódica del cumplimiento de los requisitos laborales y de salud y seguridad ocupacional por parte de los contratistas y subcontratistas, que incluirá criterios de selección y contratación, mecanismos de monitoreo y auditoría, definición de responsabilidades, gestión de incumplimientos y seguimiento de acciones correctivas.

4.2.f Cadena de abastecimiento

Para la fabricación de sus tarimas, RAP compra la madera en aserraderos ubicados en todas América Central, donde los riesgos de SSO son presumiblemente altos. Por lo tanto, la Compañía desarrollará e implementará un procedimiento corporativo para la evaluación, selección y monitoreo de aserraderos proveedores que incorporará criterios ambientales, sociales y de SSO, que incluirán, entre otros: i) requisitos de legalidad y trazabilidad del origen de la madera; ii) estándares de gestión de riesgos laborales; iii) la obligatoriedad de cumplimiento normativo; iv) protocolos para la prevención de la deforestación y la pérdida de biodiversidad; y v) mecanismos de evaluación periódica y seguimiento del desempeño de estos proveedores.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

El modelo comercial de RAP se centra en los conceptos eficientes de agrupar, reutilizar y reciclar tarimas. Las tarimas fabricadas con madera procedente de plantaciones sostenibles tienen como materia prima principal un recurso renovable y, a diferencia de las fabricadas con plástico, pueden repararse y reutilizarse numerosas veces, incluso utilizando piezas de otras tarimas rotas. Esto reduce la demanda de recursos naturales y minimiza la producción de residuos sólidos.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Las emisiones totales de gases de efecto invernadero ("GEI") que el Proyecto generará serán menores a 25.000 toneladas de CO₂ equivalente para las emisiones de energía directa (Alcance 1) e indirecta (Alcance 2) combinadas. El enfoque logístico de la Compañía minimiza las distancias de transporte y, por lo tanto, la contaminación y la generación de GEI asociados con el transporte por carretera. La estrategia de *pooling* de pallets contribuye a reducir el número total de tarimas en circulación y las emisiones de GEI generadas por su producción. Además, dado que RAP alquila toda su flota de vehículos, ésta se conforma por modelos relativamente nuevos y más eficientes en combustible.

4.3.a.ii Consumo de agua

La Compañía utiliza cantidades relativamente pequeñas de agua para cubrir sus necesidades relacionadas con: i) la dilución de pintura en aplicadores de rociado; ii) la limpieza de herramientas; iii) las tareas de limpieza; y vi) las necesidades sanitarias y de consumo humano..

4.3.b Prevención de la polución

Los riesgos de contaminación en RAP provienen principalmente de la generación de residuos sólidos y del almacenamiento y manejo de plaguicidas y materiales peligrosos.

4.3.b.i Residuos

Los residuos producidos por las operaciones de RAP se componen de: i) partes de madera de tarimas rotas sin posibilidad de reparación; ii) clavos retirados de tarimas dañadas o descartadas; iii) restos de plástico de embalaje transparente adheridos a las tarimas devueltas; iv) zunchos de embalaje de acero en los que vienen empaquetadas las materias primas; v) cartón adherido por los clientes en algunas tarimas devueltas; vi) plástico de embalaje negro aplicado por clientes; vii) latas de pintura vacías; y viii) residuos domésticos ordinarios.

Estos residuos se manipulan y disponen de acuerdo con las siguientes pautas: i) la madera es recolectada por otras empresas proveedoras de tarimas e incinerada para producir electricidad o energía; ii) los clavos se venden a recolectores de chatarra; iii) los materiales de empaque (zunchos, plásticos y cartones) son recolectados y, en lo posible, reciclados por los clientes; iv) los envases de pintura vacíos se devuelven a los proveedores para su reutilización; v) los residuos domésticos no reciclables son recogidos por prestadores de servicios públicos o privados para disposición en rellenos sanitarios; y vi) los residuos líquidos corresponden a residuos domésticos, dispuestos a través de sistemas de alcantarillado municipal o por medio de plantas de tratamiento.

A pesar de lo anterior, RAP desarrollará e implementará un procedimiento corporativo de gestión de residuos en todas sus operaciones, que establecerá la necesidad de su segregación en la fuente. Además, establecerá un sistema estandarizado para el seguimiento y trazabilidad de su generación, almacenamiento, transporte y disposición final, incluyendo residuos peligrosos (pinturas, solventes, envases contaminados, residuos químicos, etc.).

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

Los materiales peligrosos utilizados por RAP son básicamente insumos químicos industriales (pinturas acrílicas base agua y solventes) y productos para el control de plagas. La Compañía desarrollará e implementará un plan corporativo de manejo de sustancias químicas para todas sus operaciones, que incluirá: i) procedimientos para la adquisición, el almacenamiento, etiquetado, manipulación, transporte interno, uso y la disposición final de estas; ii) un inventario actualizado de este tipo de materiales; iii) criterios de compatibilidad y segregación; iv) requisitos de capacitación del personal; y v) medidas de prevención y respuesta ante derrames y emergencias.

4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

La Compañía utiliza pesticidas para fumigar las tarimas destinadas a uso en la industria alimenticia. Este proceso es manejado por un especialista en cada planta. RAP ha eliminado el uso de plaguicidas organofosforados y carbamatos, y los ha sustituido por insecticidas neonicotinoides o piretroides de grado alimentario. Sin embargo, mantendrá un inventario actualizado de los productos utilizados y verificará periódicamente que éstos no correspondan a las categorías Ia (extremadamente peligrosos) o Ib (altamente peligrosos) de la clasificación recomendada de plaguicidas de la Organización Mundial de la Salud ("OMS").

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Los riesgos para la salud y seguridad de la comunidad derivados de las operaciones de RAP son limitados, en virtud de que: i) los procesos de producción de los pallets plantean riesgos mínimos fuera de las plantas; ii) las instalaciones están ubicadas en parques o zonas industriales delimitadas; y iii) RAP no contrata personal de seguridad. No obstante, dado que el transporte de tarimas de RAP en camiones pesados genera riesgos de seguridad vial en las zonas por donde transita, RAP implementará capacitaciones periódicas en conducción segura.

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Los riesgos relacionados con el diseño y la seguridad de la infraestructura y los equipos se consideran limitados debido a la naturaleza de las operaciones de RAP y al hecho de que las plantas se encuentran ubicadas en zonas industriales o áreas alejadas de concentraciones poblacionales significativas. No obstante, la Compañía mantiene procedimientos de salud y seguridad ocupacional, preparación y respuesta ante emergencias orientados a prevenir y gestionar los riesgos residuales asociados a sus operaciones.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

RAP utiliza cantidades limitadas de sustancias químicas asociadas principalmente a actividades de mantenimiento, tratamiento fitosanitario de madera y uso de pinturas y otros insumos operativos.

La Compañía cuenta con controles para el almacenamiento y manejo de estos materiales y ha eliminado el uso de plaguicidas organofosforados y carbamatos.

4.4.a.iii Servicios que prestan los ecosistemas

No se espera que el Proyecto genere un impacto material sobre los servicios ecosistémicos a las comunidades.

4.4.a.iv Exposición de la comunidad a enfermedades

Dado que el Proyecto priorizará la contratación de mano de obra local, la exposición comunitaria a enfermedades contagiosas y de transmisión sexual, se considera muy baja. RAP cuenta con planes de salud ocupacional por país, que incluyen programas de vigilancia epidemiológica y protocolos de identificación y manejo de enfermedades infectocontagiosas.

4.4.a.v Preparación y respuesta a emergencias

Las instalaciones de RAP están aisladas de comunidades locales, lo que implica un riesgo bajo de emergencia comunitaria. Sin embargo, dado los incendios potenciales podrían afectar instalaciones industriales vecinas, los PPRE de cada planta incluyen un análisis de estos riesgos para las propiedades vecinas.

No obstante, para reforzar la respuesta a emergencias, la Compañía, la con participación de comunidades potencialmente afectadas y en coordinación con autoridades y organismos externos relevantes (cuerpos de bomberos, servicios de emergencia, protección civil y autoridades locales), desarrollará e implementará un programa de simulacros de emergencia, que permitirá evaluar y fortalecer la efectividad de: i) los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias; ii) los protocolos de comunicación; iii) las rutas de evacuación; y iv) los mecanismos de coordinación externa en todas sus operaciones.

4.4.b Personal de seguridad

La Compañía no contrata personal de seguridad propio ni empresas de seguridad privada para la protección de sus instalaciones u operaciones. En consecuencia, los riesgos e impactos asociados al uso de personal de seguridad sobre trabajadores, comunidades o terceros se consideran limitados o nulos. Los aspectos relacionados con seguridad se gestionan mediante controles operativos internos y procedimientos de salud y seguridad ocupacional.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

Esta operación no implica adquisición de tierras ni reasentamiento involuntario; todas las operaciones de RAP ocurren en instalaciones alquiladas en áreas industriales.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

4.6.a Requisitos generales

Las plantas de RAP, ubicadas en zonas industriales urbanas, no presentan riesgos o impactos directos a la biodiversidad. Sin embargo, dado que la principal materia prima de la Compañía es madera comprada a aserraderos en Centroamérica, sus actividades pueden implicar indirectamente riesgos para la biodiversidad a lo largo de la cadena de suministro.

4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

4.6.b.i Hábitat Modificado

Las instalaciones del RAP están ubicadas dentro de hábitats altamente modificados (parques o zonas industriales), sin presencia de hábitats naturales o críticos.

4.6.b.ii Áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente

El Proyecto no se ubica dentro de ningún área natural protegida, parque nacional, reserva de la biósfera, sitio RAMSAR, reserva municipal u otras áreas ecológicamente sensibles.

4.6.b.iii Especies exóticas invasivas

El Proyecto no plantea, ni proyecta utilizar especies exóticas invasivas.

4.6.c Gestión de servicios ecosistémicos

No se espera un impacto material del Proyecto sobre los servicios ecosistémicos a las comunidades actuales, ni futuros de los que dependan o hagan uso las comunidades.

4.6.d Gestión sostenible de recursos naturales vivos

El Proyecto no participará en la producción primaria de recursos naturales vivos.

4.6.e Cadena de abastecimiento

RAP ha establecido procedimientos de trazabilidad para verificar el origen de la madera utilizada y asegurar que los proveedores no contribuyen a la conversión de hábitats críticos³. Adicionalmente, la Compañía desarrollará e implementará procedimientos para: i) identificar y documentar el origen de toda la madera utilizada en fabricación de las tarimas (hábitats en el sitio y las en las áreas circundantes de su extracción); ii) limitar la adquisición de madera a aserraderos que puedan demostrar, idealmente mediante certificación del Consejo de Administración Forestal ("FSC"), que

³ El 90% de sus proveedores actuales cuentan con certificación FSC (Forest Stewardship Council o Consejo de Administración Forestal), un sello que garantiza que los productos de madera, papel y otros derivados forestales provienen de bosques gestionados de forma responsable y sostenible.

su extracción no ha contribuido a la conversión significativa de hábitats naturales o críticos; y iii) documentar y reportar resultados de estas verificaciones como parte de los indicadores A&S del SGAS.

4.7 Pueblos indígenas

Dado que las operaciones de RAP se ubican en zonas urbanas industrializadas, no se prevén riesgos ni impactos para los pueblos indígenas.

4.8 Patrimonio cultural

Las operaciones de RAP se desarrollan en instalaciones existentes en zonas urbanas industrializadas, por lo que no representan riesgos para el patrimonio cultural.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace:
www.rentapallet.com